## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: RESTITUCIÓN.

(INMUEBLE ENTREGADO EN LEASING).

Radicado: 110014003016 2022 01079 00.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Demandada: ATTICA DISEÑO S.A.S.

Visto el informe secretarial que antecede<sup>1</sup>, se dispone:

**APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

 $<sup>^{1}</sup>$  Dto pdf 12 exp dig.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dto pdf 11 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ac**063028dc2b13110c932126bfce648b536a4616502406eb24fb8b32fae518

Documento generado en 30/05/2023 09:52:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica